



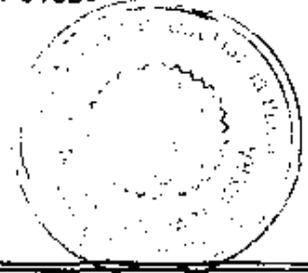
Factura: 002-003-000083194



20180901023P01520

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P01520					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2018. (10:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Indica	AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1790291774001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS ALVARO OCIOJA CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAS			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 23195-0041-9
DOCUMENTO: Factura
05/07/18 21



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901023P01520					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2018. (10:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	AGUAMARUNA COMPANIA ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1790291774001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS ALVARO CCHOA CASTRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P01520
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

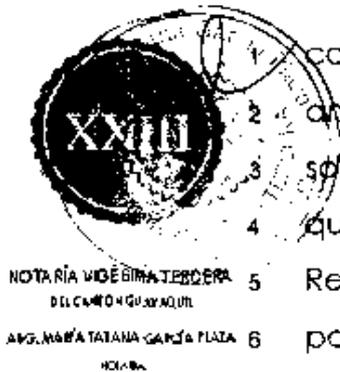
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

1
2
3
4
5
6
7

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN
DE PLAZO DE VIGENCIA, CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
DE AGUAMARINA COMPAÑÍA
ANONIMA.
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
DI: 3 COPIAS.....**



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los siete días del mes de marzo del
10 año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA**
11 **GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
12 **GUAYAQUIL**, comparece el señor **LUIS ALVARITO OCHOA**
13 **CASTRO**, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en
14 Huaquillas en la Calle Costa y Avenida Machala, de tránsito
15 por esta ciudad de Guayaquil, con correo electrónico
16 anabritoarevalo@gmail.com, con teléfono número cero nueve
17 ocho seis seis ocho dos nueve dos siete (0986682927), a
18 nombre y en representación de la sociedad **AGUAMARINA**
19 **COMPAÑÍA ANONIMA**, en su calidad de Gerente General, tal
20 como lo demuestra con la nota de su nombramiento que se
21 acompaña como habilitante.- El compareciente es capaz
22 para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en
23 virtud de haberme exhibido su documento de identificación,
24 cuya copia fotostática debidamente certificada por mí
25 agregó como documento habilitante de lo que doy fe;
26 Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y
27 resultados de esta escritura, así como examinados que
28 fueron en forma aislada y separada y me declara que



1 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
2 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
3 solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta
4 que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el

5 Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una
6 por la cual conste la Ampliación de plazo de vigencia,

7 Cambio de domicilio y Reforma de Estatuto de una
8 compañía anónima y demás declaraciones y convenciones
9 que determinan al tenor de las siguientes cláusulas:

10 **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
11 escritura pública el señor **LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO**, en su
12 calidad de GERENTE GENERAL de AGUAMARINA COMPAÑÍA
13 ANONIMA, y como tal su representante legal.- **CLAUSULA**

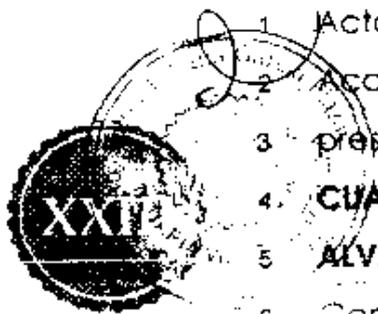
14 **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** AGUAMARINA CIA. LTDA., se
15 constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el
16 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el quince de
17 noviembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el
18 Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de Noviembre
19 de mil novecientos setenta y seis. Luego, mediante escritura
20 pública autorizada por el Notario Décimo Primero del cantón
21 Quito, el cinco de abril de mil novecientos setenta y siete,
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis
23 de Mayo de mil novecientos setenta y siete, aumentó el
24 capital y reformó el estatuto social.- Posteriormente,
25 mediante escritura pública que autorizó el Notario Décimo
26 Primero del Cantón Quito, el veintiséis de Enero de mil
27 novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito, el uno de Marzo de mil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DE GUAYAS

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DE GUAYAS

1 novecientos setenta y nueve, aumentó el capital y
2 reformó el estatuto social. Luego, mediante escritura
3 pública autorizada por la Notaría Tercera del cantón
4 Machala, el veintitrés de Enero de mil novecientos
5 ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Arenillas, el quince de Abril de mil novecientos
7 ochenta y uno, cambió su domicilio a dicho cantón de
8 Arenillas.- Por último, mediante escritura pública que
9 autorizó el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el
10 uno de Abril del dos mil uno, inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Arenillas, el catorce de
12 Septiembre del dos mil uno, se transformó a compañía
13 anónima con el nombre de AGUAMARINA COMPAÑIA
14 ANONIMA. - **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCION DE LA**
15 **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**- La Junta General
16 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
17 AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA, en sesión celebrada
18 el cinco de marzo del dos mil dieciocho, resolvió:
19 Ampliar el plazo de vigencia de la compañía; Cambiar
20 el domicilio, y, Reformar el estatuto social.- **CLAUSULA**
21 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes
22 expuestos, yo, **LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO**, en su
23 calidad de Gerente General de AGUAMARINA
24 COMPAÑIA ANONIMA, y como tal su representante legal,
25 declaro: Ampliado el plazo de vigencia de la
26 compañía a cien años; Cambiado el domicilio social
27 de la ciudad de Arenillas a la de Huaquillas; y,
28 Reformado el Estatuto Social, tal como consta d-



NOTARIA JIGÉSIMA TERCERA
QUITO ECUADOR
DRA. ALBA PATRANA GARCÍA PÉREZ
1991-92

1 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
2 Accionistas que forma documento habilitante del
3 presente instrumento, que se acompaña.- **CLAUSULA**
4 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **LUIS**
5 **ALVARITO OCHOA CASTRO**, en su calidad de Gerente
6 General de AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA,
7 declaro bajo juramento que la compañía no es
8 contratista del Estado Ecuatoriano, ni tiene
9 contrato pendiente con el estado Ecuatoriano o con
10 alguna de las Instituciones Públicas.- Anteponga y
11 posponga, Usted Señora Notaria, todas las demás
12 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez
13 de esta escritura.- FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA
14 JALLI.- Registro número: dos mil setecientos noventa y
15 cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos
16 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
17 texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, la
18 Notaria, doy fe que, después de haber sido leída, en
19 alta voz, toda esta escritura pública a los
20 comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben
21 conmigo, la Notaria, en un solo acto.- Enmendado:
22 cinco de marzo. Vale.-

23 **p. AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA**

24

25

26

27 **LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO**

28 **C.C. 0709354511**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA EL 05 DE MARZO DEL 2.018.

En la ciudad de Arenillas, provincia de El Oro, a los cinco ~~del mes~~ de Marzo del dos mil dieciocho, a las 10h40, en el inmueble ubicado en la Calle 19 de Octubre #05-02 y Av. República, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, puesto que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez, están de acuerdo con los puntos a tratar que son:

- 1) Ampliar el plazo de vigencia de la compañía;
- 2) Cambio de domicilio; y,
- 3) Reformar el Estatuto Social.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ejecutivo el señor César Victoriano Ochoa Castro y actúa como secretario, el Gerente General señor Luis Alvarito Ochoa Castro. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: César Victoriano Ochoa Castro; propietario de doscientas cuarenta y un acciones; Enma Jovita Ochoa Castro, propietaria de seis acciones; Iván Ochoa Castro, propietario de ciento sesenta y seis acciones; Luis Alvarito Ochoa Castro, propietario de doscientas cuarenta y nueve acciones; Miguel Angel Ochoa Castro, propietario de ciento sesenta y seis acciones; Roque Digno Ochoa Castro, propietario de ciento sesenta y seis acciones; y, Elsa Rosario Ochoa Castro, propietaria de seis acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

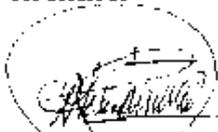
La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer tema de sesión que es: **Ampliar el plazo de vigencia de la compañía.**- Solicita la palabra el señor Luis Alvarito Ochoa Castro, para exponer que es necesario ampliar el plazo de vigencia de la compañía, por lo que, propone que se amplíe el plazo de vigencia para la compañía, mocionando que dicho plazo sea de 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil; moción que es apoyada por los demás accionistas.- Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes, ampliar el plazo de vigencia de la compañía a 100 años a partir de la fecha de

inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil.

Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el ~~segundo~~ tema de la sesión que es: **Cambio de domicilio.**- Solicita la palabra el señor César Victoriano Ochoa Castro, para exponer que ~~por~~ realizar la compañía las principales actividades sociales en la ciudad de Huaquillas, mociona que se cambie el domicilio de la sociedad de Arenillas a la ciudad de Huaquillas. Moción que es apoyada por los demás accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes, cambiar el domicilio de la compañía de Arenillas a la ciudad de Huaquillas.

Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el tercer tema de la sesión que es: **Reformar el Estatuto Social.**- Solicita la palabra el señor Luis Alvarito Ochoa Castro, para manifestar, que como consecuencia de la resolución anteriormente tomada respecto a la ampliación del plazo de la compañía, se debe reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto social, que tratan del domicilio y el plazo de duración, proponiendo el siguiente texto para dichos artículos "ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro, república del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él" "ARTICULO QUINTO.- El plazo de duración del contrato de la compañía es de cien años, contados a partir de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil", moción que es apoyada por todos los accionistas. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas concurrentes aprobada la reforma del estatuto social tal como consta en líneas anteriores.

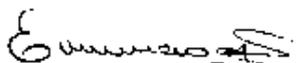
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.



Cesar Victoriano Ochoa Castro
Presidente de la Junta General
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA



Luis Alvarito Ochoa Castro
Secretario de la Junta General
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

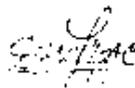

Enma Jovita Ochoa Castro
ACCIONISTA


Iván Ochoa Castro
ACCIONISTA


Miguel Ángel Ochoa Castro
ACCIONISTA


Roque Digno Ochoa Castro
ACCIONISTA




Elsa Rosario Ochoa Castro
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Arenillas, 05 Marzo del 2.018


LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA



Arenillas, Diciembre 19 del 2017

Señor
Luis Alvarito Ochoa Castro
Ciudad.-

De mis consideraciones:

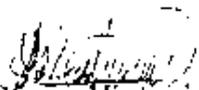
Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ~~noventa y~~ **veinte** de ~~agosto~~ **noviembre** del presente año, ha acordado reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.



AGUAMARINA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 15 de Noviembre de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de Noviembre de 1976. Luego, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Tercera del cantón Machala, el 23 de Enero de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Arenillas, el 15 de Abril de 1981, cambió su domicilio a dicho cantón de Arenillas.- Posteriormente, mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de Abril del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Arenillas, el 14 de Septiembre del 2001, se transformó a compañía anónima con el nombre de **AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA**.

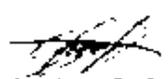
Nº TRAMITE: 533-4-0041-1
DOCUMENTO: 10734-15490
18/12/17 2:13

Atentamente,


César Victoriano Ochoa Castro
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL


Dr. Oswaldo Peña Morcillo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
HUAQUILAS - EL CHU - ECUADOR

RAZÓN: Acepto el cargo.- Arenillas, Diciembre 19 del 2017.


Luis Alvarito Ochoa Castro
GERENTE GENERAL

Factura: 001-001-000014559



20180707002D00046



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180707002D00046

Ante mí, NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) CESAR VICTORIANO OCHOA CASTRO portador(a) de CÉDULA 0700060387 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CAMILO PONCE ENRIQUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO portador(a) de CÉDULA 0700184544 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en HUAQUILLAS, REPRESENTANDO A REPRESENTANDO A AGUAMARINA NUMERO DE RUC 1780291774001 en calidad de GERENTE GENERAL; quienes declaro(n) que lo(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s) y la(s) misma(s) que usaba, en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. HUAQUILLAS, a 11 DE ENERO DEL 2018. (12:20)


CESAR VICTORIANO OCHOA CASTRO
CÉDULA: 0700060387


LUIS ALVARITO OCHOA CASTRO
CÉDULA: 0700184544



NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Gobierno Autónomo Descentralizado y Municipal del Cantón
Arenillas

C.E.R.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUAYAS



... T I F I C O :

QUE, EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS MERCANTIL CON EL NÚMERO DOS (2); Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO DOS (2).- ESTA FECHA: ARENILLAS, 17 DE ENERO DEL 2018.


Alex Henry

Abogado

REGISTRADO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUAYAS - ARENILLAS - EL ORO
Acción de inscripción No. 095 de fecha 28 de Diciembre del 2017
Resolución No. 001 de fecha 26 de Diciembre del 2017

De conformidad con el número 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2385 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial, número 513 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual a la copia original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. (Guayaquil)



07 MAR 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790291774001
RAZÓN SOCIAL: AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO
CONTADOR: NARANJO FALCONES GLENDA MONSERRATE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN



FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1961 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE GAMARONES EN CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: SN Numero: SN Interseccion: HUALTACO Piso: 0 Oficina: P B Referencia: ubicacion VIA LA AGUADA Telefono Trabajo: 072996855 Email: lulochoa_c@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION ANUAL EN LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION ANUAL EN LA FUENTE
 - * DECLARACION ANUAL EN LA FUENTE
 - * IMPUESTO A LA VENTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son **contribuyentes**: *Derechos de trata y de propiedad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de participación*
Derechos de asistencia; para mayor información consulte el sitio web: www.sri.gov.ec.
Los contribuyentes que a su vez sean socios, accionistas o socios de capitales, cuyos ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018030215468
Fecha: 30/01/2018 11:07:56 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790291774001
RAZÓN SOCIAL: AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 30/11/1978
NOMBRE COMERCIAL: AGUAMARINA C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: SN Numero: SN Interseccion: HUALTACO Referencia: VIA LA AGUADA Piso: 0 Oficina: P.B.
 Telefono Trabajo: 072996855 Email: lurkochoa_c@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: EL ORO Canton: HUAQUILLAS Parroquia: MILTON REYES Ciudadela: JUAN MONTALVO Calle: 19 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: AV. LA REPUBLICA Y TENIENTE CO Referencia: DIAGONAL AL CLUB DE LEONES Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072996855

De conformidad con el numeral 5 del artículo 113 de la Ley Orgánica de la Notaría, reformada por el Decreto Supremo Número 2036 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el Registro Oficial número 12 del 12 de Abril de 1978, que establece que la fotocopia que antecede, que consta de 01 hoja, es igual al documento original que se describe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil



01 MAR 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL



Código RUC: 1790291774001
 Fecha: 30/01/2018 11:07:58 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700164544

Nombres del ciudadano: OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS LOYOLA REGINA EMILIANA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: OCHOA MIGUEL

Nombres de la madre: CASTRO ROSARIO

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: DAYÁN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-101-07971



183-101-07971

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente



La institución a la persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://portal.registrocivil.gob.ec/> de acuerdo a la LOO DAC Art. 4. El presente certificado tiene una vigencia del documento y validación de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atenciona@registrocivil.gob.ec



Factura: 002-003-000086870



20180901023000550



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023000550

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2018, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01520

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700164544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01520

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023000550

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2018, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01520

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700164544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01520



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000058767



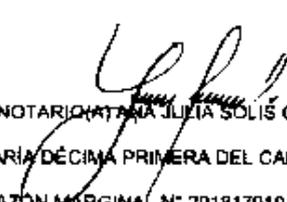
20181701011001003

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001003

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700164544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

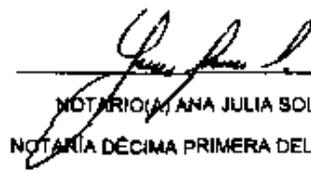
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SVS-IRM-2018-00002824


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001003

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA CASTRO LUIS ALVARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700164544
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRM-2018-00002824


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto el Av. Tnte. Córdova y Primero de Mayo/072 985 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 155

Fecha de Repertorio: 18-jun-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 14 en las fojas 15 a 15 del Tomo 1 celebrado entre: ([OCHOA CASTRO/LUIS ALVARITO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA], [AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA en calidad de COMPAÑIA]) Resolución N° SCVS-IRM-2018-00002824

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA	1790291774001	173	Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos

Huaquillas, lunes 18 de junio de 2018

Impreso a las: 14:49:02

Elaborado por: Deibi Granda Rueda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

0° REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A



DOY FE: Que el presente documento es la
compusa de su copia certificada que me fue
exhibida en 22 fojas.

Huaquillas:

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

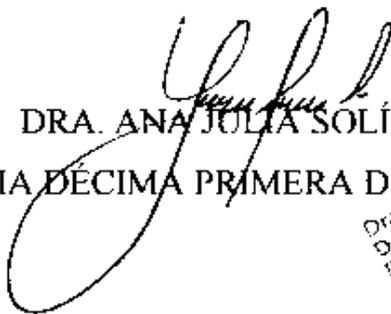


**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN. - Mediante resolución número SCVS-IRM-2018-00002824, dictada por el abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, de fecha veinte y nueve de marzo del dos mil dieciocho, en la que resuelve APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA, del cantón Arenillas al cantón Huaquillas, ambos en la Provincia de El Oro; y, b) La reforma del estatuto social en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el siete marzo de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGUAMARINA COMPAÑIA LIMITADA, otorgada el quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. - Quito, a once de mayo del año dos mil dieciocho.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO
CALLE BLANCA 1400
QUITO - ECUADOR
TEL: 2560 597 / 2546 770 / 0969062615
WWW.NOTARIALQUITO.COM.EC

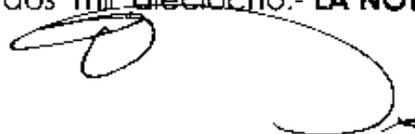
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA**
2 **TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO:** que al margen de la matriz
3 de la escritura pública de **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA,**
4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE**
5 **AGUAMARINA COMPAÑÍA ANONIMA,** otorgada ante mí, con
6 fecha siete de marzo del dos mil dieciocho, **TOMO NOTA:** del
7 contenido de la **RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-IRM-2018-00002824,**
8 de fecha veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, emitida
9 por el **ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE**
10 **COMPAÑIAS DE MACHALA,** aprobando la presente escritura,
11 como consta del presente instrumento, Guayaquil, Abril
12 veinticuatro del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.-**

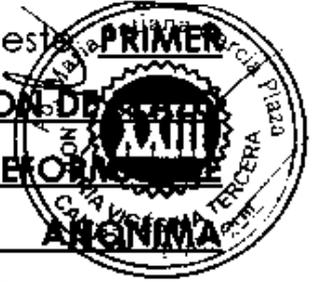
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22




ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la escritura pública de **AMPLIACION DE**
3 **DE VIGENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**
4 **ESTATUTO DE AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA**
5 **No. P01520**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
6 nueve de Marzo del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DGO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 RUC 1790291774001
2 C.V. 286-064


AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Gobierno Autónomo Descentralizado y Municipal del Cantón
Arenillas

13
14

CERTIFICO:

17 QUE, LA PRESENTE ESCRITURA
18 PÚBLICA DE AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA,
19 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE
20 AGUAMARINA COMPAÑIA ANONIMA, QUEDA INSCRITA
21 EN EL REGISTRO DE CONSTITUCIONES MERCANTIL CON
22 EL NÚMERO CUATRO (4); Y ANOTADA AL LIBRO
23 REPERTORIO CON EL NÚMERO VEINTE Y CUATRO (24).
24 ESTA FECHA: ARENILLAS, 06 DE JUNIO DEL 2018.

El presente certificado se genera automáticamente el día 06/06/2018 a las 12:25:09


25 **Alex Henry Oña Quilumba**
26 **Abogado Mg**



26 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
27 GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ARENILLAS - EL ORO
Acción de Personal No. 085, de fecha 28 de Diciembre del 2017
28 Resolución No. D02-2017-TH-RPA, de fecha: 26 de Diciembre del 2017



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE:

RUC: 1790291114601

NACIONALIDAD:

NOMBRE COMERCIAL:

Aguamaina C.A.

DOMICILIO LEGAL

Huallaco - Vía Cristóbal Pizarro Albuqueque

PROVINCIA:

El Oro

CANTÓN:

Huaguilla

CIUDAD:

Huaguilla

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

El Oro

CANTÓN:

Huaguilla

CIUDAD:

Huaguilla

PARROQUIA:

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

073082059

TELÉFONO 2:

042320535

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

analbertoarcealo@gmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

contagye@iberatal.com

CELULAR:

0986682927

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

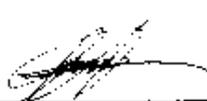
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Luis Alberto Sánchez Castro

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

070018454-4

Declaro bajo juramento la veracidad de la Información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Plenitud T. 23196-0041-18 Aug

SEÑORES SUPERINTENENCIA DE COMPAÑÍA

REF: Trámite No. 23196-0041-18

Reingreso un testimonio de la copia certificada de la escritura pública que contiene:

AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE AGUAMARIA COMPAÑÍA ANONIMA,

para que se sirva procesarla.

Dicha escritura no se pudo inscribir en el Registro Mercantil de Quito (domicilio de la constitución, ya que, su domicilio actual es Arenillas) (El Registrador Mercantil de Quito se negó a inscribir la escritura, porque en su registro ya no tiene datos de la compañía) (el Registrador de Arenillas, actual domicilio social, inscribió el cambio de domicilio).

Atentamente,

Luis Alvarito Ochoa Castro
GERENTE GENERAL
AGUAMARINA COMPAÑÍA ANONIMA

Ab. Manuel Molina Jattil
C.A.G. Reg. No. 2795

6 JUL 2010



15437
Jo.

N° TRAMITE: 23196-0041-18
DOCUMENTO: Sofi.kuc
05/07 '08 5 2.4



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA

Memorando No. SCVS-IRM-2018-0738-M

Machala, 12 de julio de 2018

PARA: ING. COM. ELSA ORELLANA ROSARIO
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES REGIONAL 1

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ASUNTO: T. 23196-0041-18

Con Resolución No. SCVS-IRM-2018-002824 de marzo 29 de 2018, se aprobó el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía AGUAMARINA COMPAÑÍA ANONIMA, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil, el 7 de marzo del 2018; al haberse cumplido con la inscripción y marginaciones pertinentes, dispongo se proceda con el registro en la base de datos institucional.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora



/Julia

Se adjunta expedientillo que contiene: T.23196-0041-189; formulario; adendum T.23196-0041-18, escritura de ampliación de plazo de vigencia, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, debidamente inscrita y marginada; razón Secretaría Extracto, Resolución; Memo Jurídico 0347, , autorización para retirar escrituras.